



**MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 4999
DE FECHA 26/08/2021 DE COMETIDO A VIÑA DEL
MAR A CONCEJALES QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5073

Chillán Viejo, 31 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- El Decreto N° 4999 de fecha 26/08/2021 mediante el cual autoriza cometido a Viña del Mar para Concejales.

b).- Correo electrónico de fecha 30/08/2021 de don Rafael Bustos Fuentes en el cual comenta que el Concejal Rafael Palavecino no participara del curso en la ciudad de Viña del Mar los días 05 al 10 de Septiembre del 2021.

c).- Correo electrónico de fecha 30/08/2021 de don Rafael Bustos Fuentes en el cual comenta que la Concejala Evelyn Baltierra no participara del curso en la ciudad de Viña del Mar los días 05 al 10 de Septiembre del 2021.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto N° 4999 de fecha 26/08/2021 en el siguiente sentido:

a).- DICE:

CONCEJAL SOLICITANTE	:	<p>a).- Evelyn Baltierra.-</p> <p>b).- Nelson Ferrada.-</p> <p>c).- Manuel Sepúlveda.-</p> <p>d).- Patricio San Martin.-</p> <p>e).- Rafael Palavecino.-</p> <p>f).- Carlos Molina.-</p>
-----------------------------	---	--

b).- DEBE DECIR:

CONCEJAL SOLICITANTE	:	<p>a).- Nelson Ferrada.-</p> <p>b).- Manuel Sepúlveda.-</p> <p>c).- Patricio San Martin.-</p> <p>d).- Carlos Molina.-</p>
-----------------------------	---	---

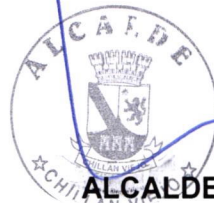


DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

1.- DICE: AUTORIZA: cometido para los Concejales (as) Evelyn Baltierra, Nelson Ferrada, Manuel Sepúlveda, Patricio San Martín, Rafael Palavecino y Carlos Molina, quienes viajarán a la Ciudad de Viña del Mar desde el 05 al 10 de Septiembre del 2021, con el fin de participar en "Atribuciones y deberes del Concejales Gestión Municipal 2021-2024 Análisis Teórico y Práctico Ley 20.742 que Perfecciona el Rol del Concejo Municipal".

2.- DEBE DECIR: AUTORIZA: cometido para los Concejales Nelson Ferrada, Manuel Sepúlveda, Patricio San Martín y Carlos Molina, quienes viajarán a la Ciudad de Viña del Mar desde el 05 al 10 de Septiembre del 2021, con el fin de participar en "Atribuciones y deberes del Concejales Gestión Municipal 2021-2024 Análisis Teórico y Práctico Ley 20.742 que Perfecciona el Rol del Concejo Municipal".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

